



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009075-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a puesta en marcha del Centro de Coordinación Provincial para inundaciones en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909075 formulada por D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la puesta en marcha del centro de coordinación provincial para inundaciones en la provincia de Segovia.

La elaboración de Guías de respuesta ante episodios de inundaciones se enmarcan dentro del Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones de Castilla y León (INUNCYL) que contempla dentro de su estructura organizativa la constitución de un Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOP), integrado por las distintas administraciones (local, provincial y estatal), cuya activación corresponde al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la respectiva provincia, asumiendo las funciones de dirección en la estructura de mando único que recoge el Plan, si como consecuencia de las previsiones o de las emergencias producidas, las medidas llevadas



a cabo en el ámbito local y en base a lo que establecen las guías de respuesta fuese necesario además establecer medidas a nivel provincial o la incorporación de recursos extraordinarios.

En el episodio concreto de inundaciones de la provincia de Segovia al que se refiere la Pregunta Escrita, no se consideró necesario activar el INUNCYL, habiéndose realizado, no obstante, un seguimiento continuo desde el Centro Coordinador de Emergencias (CCE) del 1-1-2, en base a los avisos emitidos por las Confederaciones Hidrográficas, de acuerdo a lo establecido en el INUNCYL. El CCE, en base a la información recibida, valora las posibles afecciones y traslada preventivamente la información a los Ayuntamientos para que vigilen, hagan avisos y, en caso de necesitar ayuda, contacten con el Delegado Territorial. En este sentido, durante el año 2018, desde el CCE se han trasladado avisos de incrementos de caudales a 16 Ayuntamientos de la provincia de Segovia.

La elaboración de las Guías responde a una planificación previa y se están elaborando y distribuyendo en las provincias según un criterio de mayor a menor riesgo de inundabilidad, no existiendo ninguna relación entre la fecha de entrega de las Guías con la ocurrencia de las inundaciones en días previos, ni en Segovia ni en ninguna provincia. Su elaboración precisa de estudios técnicos, cartográficos y de previsiones, en base a los datos proporcionados por las Confederaciones Hidrográficas y la Dirección General del Agua el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de forma que a medida que ésta realice estudios de más tramos de ríos, si afectasen a más núcleos de población, se procedería a elaborar las correspondientes Guías de respuesta para los mismos.

Valladolid, 12 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.